

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38152 *CORNELLÀ DE LLOBREGAT*

Edicto

Don Rafael Colmena Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Cornellà de Llobregat (UPAD) 1,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 367/2017.

NIG: 08073-42-1-2017-8054500.

Fecha del Auto de declaración. 18 de enero de 2018.

Clase de concurso. Concurso abreviado.

Entidad concursada. JOSÉ ÁNGEL MORALES DE ARRIBA, con DNI 36529632C y domicilio c/Anoia, 3, 1.º 1.ª 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Judit Fajula Payet con DNI n.º 40335744T de profesión economista.

Dirección postal: Avda. Carles Esteve de Rich, n.º 2 Jafre (17143) Girona.

Dirección electrónica: asesoria@grn.es.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. De conformidad con lo dispuesto en el art.178 bis par. 2.º se concede a los acreedores el plazo de diez días para que aleguen lo que estimen oportuno sobre la petición de la parte concursada a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cornellà de Llobregat, 12 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Colmena Álvarez.

ID: A180047264-1